1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2037
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER9194
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-49499

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 9 B No. 3 – 11 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0144PRSY
2.7 FECHA DE VISITA:	AGOSTO 08 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

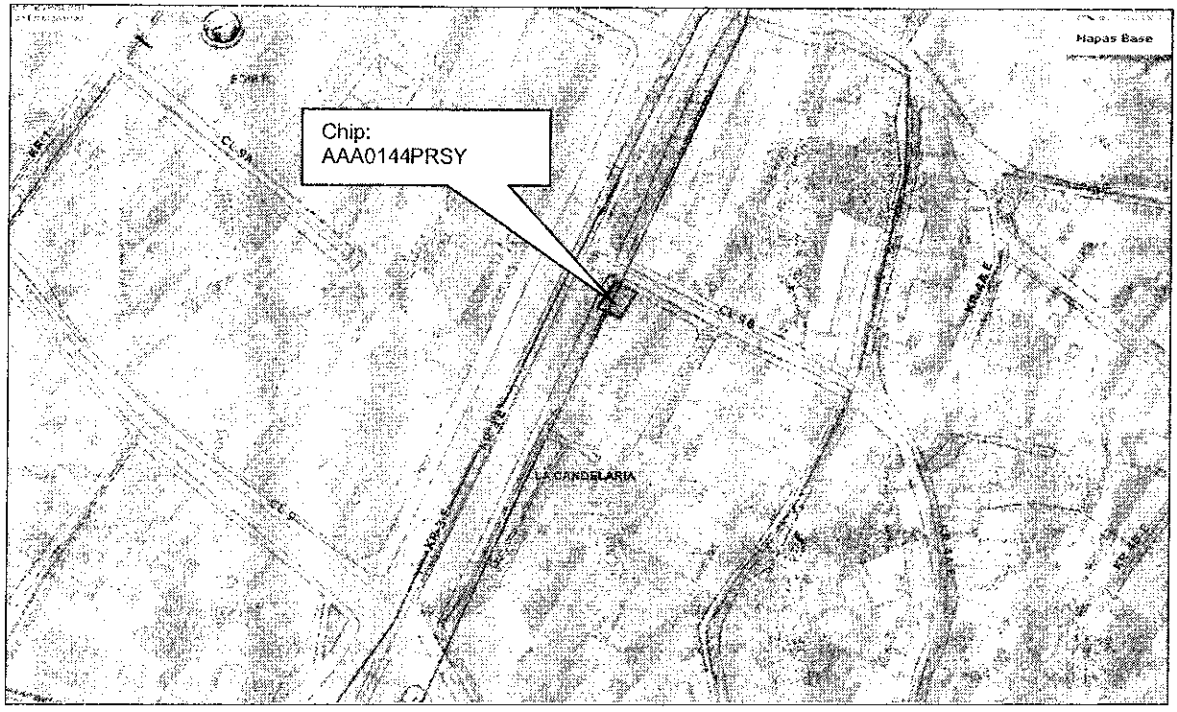

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 412-11.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la señora CLAUDIA CARRANZA RAMIREZ, responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres niveles cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería sin confinamiento, los entrepisos son placas macizas de concreto reforzado, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en elementos de madera. Las escaleras son en concreto reforzado y se encuentran ubicadas en el costado occidental de la edificación. Los muros internos y externos se encuentran

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

pañetados y pintados. Las placas de entrepiso se encuentran esmaltadas y pintadas. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada no presentan problemas de estabilidad, no se observan agrietamientos, en general los acabados se encuentran en buenas condiciones, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2; sin embargo, en la parte media e inferior del muro de fachada del costado occidental se detectaron algunas fisuras verticales, las cuales tienen longitudes aproximadas de treinta centímetros, estas fisuras se manifiestan especialmente hacia el extremo sur del muro, en las fotos 3 y 4 se observan algunas fisuras. En el muro de fachada del costado norte no se presentan agrietamientos ni daños en acabados, como se puede apreciar en la fotografía 5, sin embargo sobre la puerta de acceso se observo una fisura vertical, como se puede ver en la foto 6.

En los muros internos del costado occidental de la edificación se observan fisuras y agrietamientos, se observan fisuras y daños en los acabados especialmente en la parte superior de los muros, en la cara interna del muro de fachada del costado occidental se observan fisuras diagonales y desprendimientos de acabados, en las fotografías 7 a 9 se pueden observar las condiciones de los muros del costado occidental de la edificación; en la parte superior de las escaleras se pueden observar fisuras las cuales se prolongan desde el muro de este costado, como se puede ver en la fotografía 10. Se detecta un leve asentamiento diferencial de la edificación hacia el costado occidental.

En los muros internos del costado oriental se evidencia humedad excesiva con afectación y desprendimientos de acabados, como se aprecia en las fotografías 11 y 12.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros del costado occidental de la edificación, hay deterioro en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Aspecto de la fachada del costado occidental.

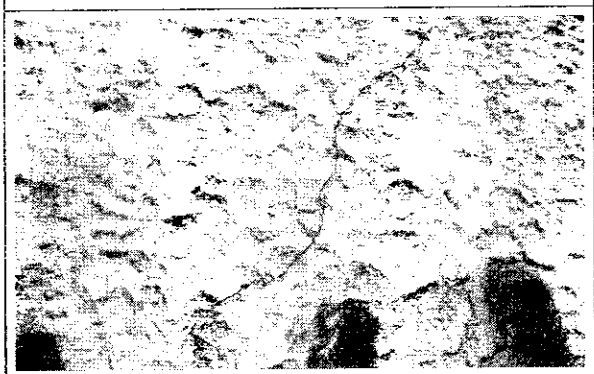

Foto 3. Fisura en la parte inferior del muro de fachada del costado occidental.

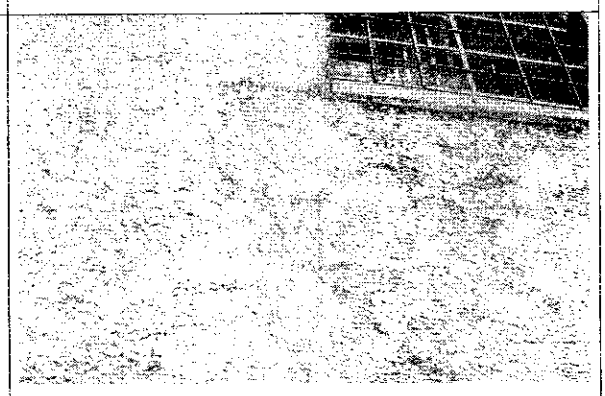

Foto 4. Fisuras en la parte media del muro del costado occidental.

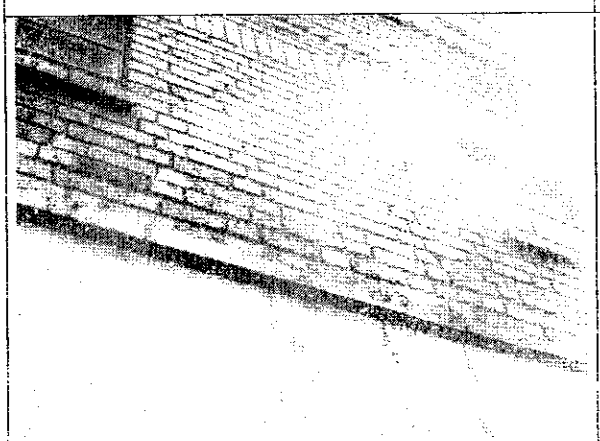

Foto 5. Vista de la parte superior del muro de fachada del costado norte

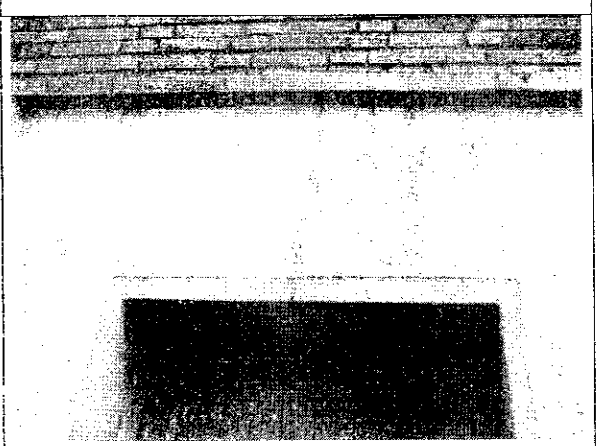

Foto 6. Fisura sobre la puerta de acceso.

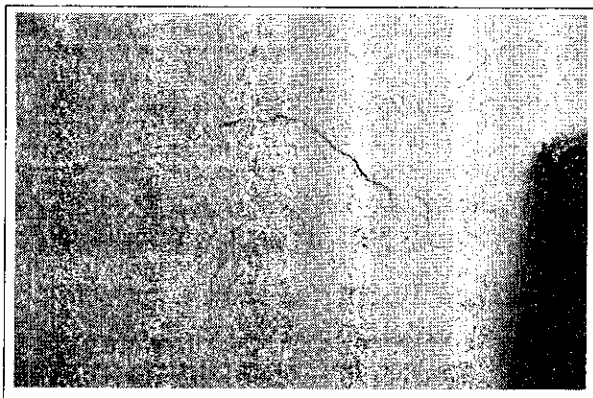

Foto 7. Fisuras en muro del costado occidental.

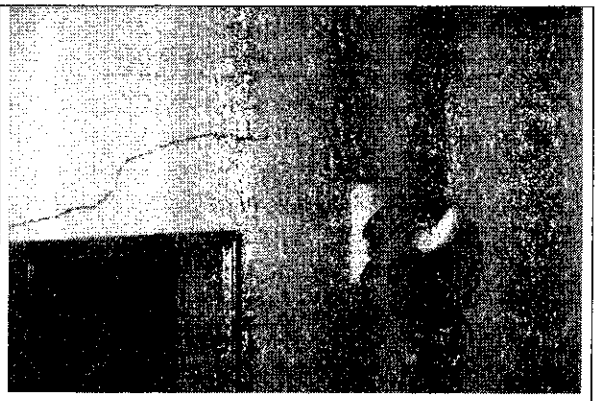

Foto 8. Agrietamientos en muros del costado occidental .

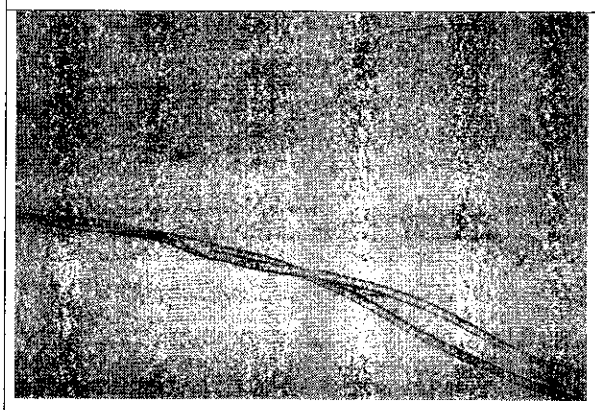

Foto 9. Grieta en la parte superior del muro de lindero del costado sur.

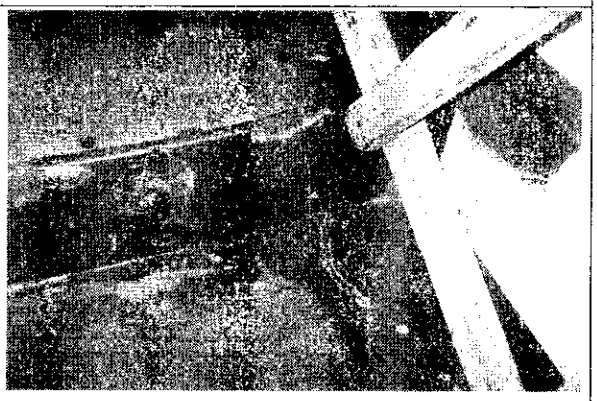

Foto 10. Fisuras y daños en acabados de escaleras del costado occidental.

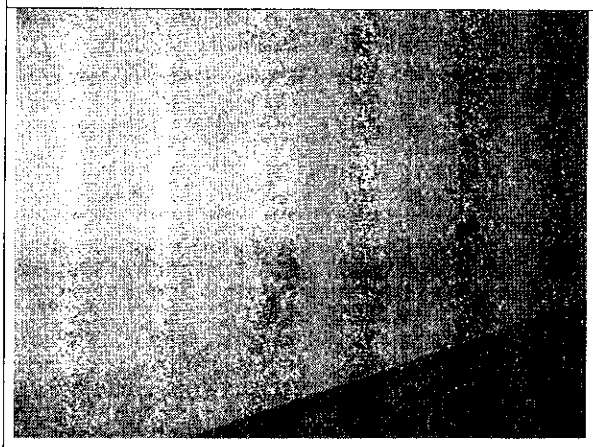

Foto 11. Humedad en muro de lindero del costado oriental.

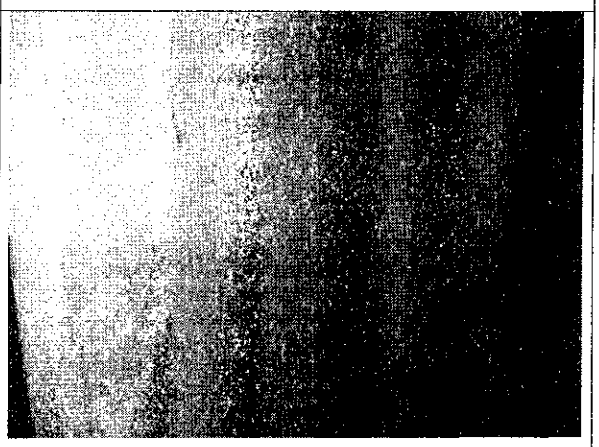

Foto 12. Humedad en la parte inferior de los muros del costado oriental.

BOG BOGOTÁ POSITIVA

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 9 B No. 3 – 11 Este **NO AMENAZA RUINA,** ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se observa daño moderado en los muros del costado occidental de la edificación, hay deterioro en los elementos de este sector. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta la edificación hacia el costado occidental, que determine las causas de los agrietamientos y fisuras que presentan los muros del costado occidental de la edificación y que formule las alternativas de solución, este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Desarrollas las actividades de solución que formule el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló: **Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS** Profesional Especializado Investigación y Desarrollo